



## Protocolo para Pre inscripción obligatoria (Animales de bozal para Expo Internacional 2017);

- 1) Pre inscripción, para todas las personas físicas o jurídicas (Cabañas expositoras) interesadas en presentar animales de bozal a la Exposición Internacional de Julio, vigente desde la pasada EXPO 2016, en adelante.
- 2) La misma se iniciará a partir del 2 de marzo al 7 de abril; 27 días hábiles, la misma será de carácter obligatorio y se hará en la oficina de la Comisión Central de Exposiciones, en el formulario correspondiente preparado para el efecto.
- 3) La pre inscripción durante su segundo año de aplicación, será sin costo para el productor; ésta metodología facilitará la temprana revisión de los datos propios del animal, nacimiento, preñez, servicios, sus certificados de registro, resultados de ADN y otros documentos, que ayudarán a evitar inconvenientes y atrasos en la inscripción final.
- 4) No habrá límite de cantidad para pre inscripción por especie y raza, debiendo luego la cantidad de animales a exposición, por productor, quedar ajustada para la inscripción final según lo expresado por el Reglamento de Exposiciones vigente (Art.: 24).
- 5) Para la inscripción final que se formalizará del 2 de mayo al 2 de junio del 2017, todos los animales deberán estar debidamente controlados y o registrados, según su edad; caso contrario los mismos quedarán excluidos de la competencia.
- 6) Los animales importados podrán inscribirse hasta el 16 de mayo de 2017.
- 7) Los servicios de las hembras se presentarán en la inscripción definitiva, de acuerdo al reglamento general vigente.

### Aranceles

ESPECIE	SOCIOS ARP	NO SOCIOS
REPRODUCTOR: BOVINO/EQUINO	165.000	350.000
REPRODUCTOR: OVINO/CAPRINO	55.000	120.000
OVINO/CAPRINO ABSORBENTE	55.000	120.000
CONEJO	12.000	17.000

**OBS.:** Cabe mencionar que para los socios de la ARP se mantienen los costos del año anterior.